



DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: <http://www.ande.gov.py>
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 10045/2025

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1916/2025

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL N° 1

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil N° 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 41 de fecha de fecha 17 de agosto de 2023, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, , la firma del Señor Jorge Ariel Rojas Giménez, con Cédula de Identidad N° 3.462.409, domiciliado en Calle Tte. Rojas Silvas N° 9999 Casi Villa Pareco, ciudad de Ñemby, República del Paraguay, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Modificación Contractual al Contrato N° 10045/2025, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1916/2025 para la "Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2), bajo la modalidad de Contrato Abierto", con ID N° 469979, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

La presente Modificación Contractual, forma parte del Contrato N° 10045/2025, suscrito por la Contratante y el Contratista en fecha 4 de diciembre del 2025, en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1916/2025 para la "Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2), bajo la modalidad de Contrato Abierto", Ítem 30 – 100%.

Una vez firmada esta Modificación Contractual, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

La presente Modificación Contractual, tiene por objeto adecuar los valores HHP del Anexo "M" – TIEMPO PADRÓN DE EJECUCIÓN DE TRABAJO – B.T. del Pliego de Bases y Condiciones y que forma parte de los respectivos contratos, sin que implique ninguna variación en los montos de los contratos, conforme se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad	Montaje
15	Desconexión en bornes de medidor monofásico.	N°	0,05
16	Reconexión en bornes de medidor monofásico.	N°	0,05
17	Desconexión en bornes de medidor trifásico.	N°	0,083
18	Reconexión en bornes de medidor trifásico.	N°	0,083
20	Corte de acometida monofásica.	N°	0,09
21	Reconexión de acometida monofásica.	N°	0,098
22	Corte de acometida trifásica.	N°	0,133
23	Reconexión de acometida trifásica.	N°	0,2



DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: <http://www.ande.gov.py>
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 10045/2025

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1916/2025

CLÁUSULA TERCERA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente documento, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de esta Modificación.

En prueba de conformidad, suscriben las partes la presente Modificación Contractual, a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay.

Jorge Ariel Rojas Giménez
C.I. N° 3.462.409
RUC N° 3462409-0